

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

213**SEVILLA NUMERO 1**

EDICTO

D/D.^a M.^a Belén Pascual Hernando, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE SEVILLA.

HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 59/2013 a instancia de la parte actora D/Da. JOSE MANUEL GUERRERO NIEBLAS, JOSE RODRIGUEZ SALVADOR, MARIA TERESA HERNANDEZ BERBEL, MONICA JULIA HERNANDEZ, MANUEL CASTAÑEDA DIAZ, MANUEL RIVAS SERRANO, ANTONIO LEAL GABARRO, JOSE LUIS TOLEDO MADRIGAL, ENRIQUE SERRANO TORO, JOSEFA NAVAS GALIANO, ANTONIO AGUILAR MUÑOZ, JOSE COTAN GOMEZ, CRISTOBAL CABRERA RIOS, MARIA PILAR GIRALDO MORENO, JOSE LUQUE CUETO, MARIA EUGENIA LEMUS MORATO, JOSE ANTONIO GALLEGO LEMUS, FRANCISCO JAVIER GALLEGO LEMUS, ANTONIO MACIAS CALANCHA, JOSE MANUEL RODRIGUEZ SERRANO, JUAN JOSE MARTIN SAMANIEGO, JOSE MANUEL ARIAS FERNANDEZ, FERNANDO PLASENCIA MARQUEZ, MANUEL CABRERA DOMINGUEZ, FERNANDO REBOLLO TRIGO, DIEGO GALLEGO GAYANGO, EUGENIO MARTIN JIMENEZ, CRISTOBAL GIL PEREZ, EDUARDO MUÑOZ VARGAS y JOSE ANTONIO RIVERA MARTIN contra MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE SEVILLA SA, VITALIA VIDA CONSULTORA DE PREVISION SOCIAL, EMPRESA NACIONAL MERCASA, CONSEJERIA DE EMPLO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, FRANCISCO SANCHEZ ROMERO, CONSTANTINO ROMAN MARTINEZ, FRANCISCO DE LOS REYES BERMUDEZ y GENERALI ESPAÑA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado RESOLUCION de fecha del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SR/SRA Ma Belén Pascual Hernando

En SEVILLA, a veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis.

Por recibido el anterior escrito del Letrado D. Manuel David Reina Ramos comunicando la resolución adoptada por el Tribunal Constitucional, únase y acuerdo:

Señalar nuevamente para el día **19 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 9:00 HORAS** para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas de este Juzgado sito en AVDA. DE LA BUHAIRA, S/N, EDIF. NOGA, 1 ° PLANTA, SALA DE VISTAS N° 8.

Citar para conciliación a celebrar el mismo día A LAS 9:00 HORAS. EN LA 5.ª PLANTA-SECRETARIA, para acreditación de las partes y de su representación procesal ante el/ la Secretario/a Judicial, conforme a lo dispuesto en el art. 89.7 de la Ley 36/2011 de RJS. con las mismas advertencias que en la anterior convocatoria.

MODO DE IMPUGNACION: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles siguientes a su notificación ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Y para que sirva de notificación al demandado VITALIA VIDA CONSULTORA DE PREVISION SOCIAL actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el **BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En SEVILLA, a veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/38.680/16)

